

Acta - 10 - 111



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.5914- SNJ-11-661

Quito, 27 de Abril de 2011

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-

Ref.: Notas Reversales por las que las Repúblicas del Ecuador y Perú establecen Cooperación Recíproca en la Representación de sus Intereses ante Terceros Estados.-

De mi consideración:

Como es de conocimiento público, en mérito de los Decretos Ejecutivos Nos. 11, 526 y 1246, cuyas respectivas copias se adjuntan, los cuales me autorizan a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, acompañando para el trámite correspondiente las Notas Reversales por las que las Repúblicas del Ecuador y Perú establecen Cooperación Recíproca en la representación de sus intereses ante terceros Estados, suscritas el 24 de agosto de 2010.

El objetivo de las Notas Reversales es establecer un mecanismo de cooperación en materia de representación diplomática bajo las modalidades y en los destinos que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, identifiquen y ante terceros Estados que así lo consientan.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, respecto a los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, la cual debe resolver si requieren o no aprobación legislativa. Por lo anteriormente mencionado, mucho le agradeceré se expida la correspondiente resolución.

Salvo mejor criterio, no considero que las Notas Reversales en mención, requieran de aprobación legislativa, en razón de que no se encuentran en los casos previstos en el artículo 419 de la Constitución de la República, puesto que únicamente buscan formalizar el entendimiento entre Ecuador y Perú para prestarse cooperación recíproca en materia de representación diplomática.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración

Atentamente,

Dr. Alexis Mera Giler

SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO

MGM/vrm

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	<i>28 de Abril</i>
...de 2011	A las <i>11:27</i>
Por...	<i>AJ - f.)</i>
DOCUMENTOLOGIA	
SECRETARIO GENERAL	

+ 8 fojos

